



Real Sociedad Canina de España

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918.

Lagasca, 16 • Tel. 91 426 49 60* • Fax: 91 435 28 95 - 91 435 11 13 • 28001 MADRID
www.rsce.es • E-mail: administracion@rsce.es



CIRCULAR Nº 1/2011

A LAS SOCIEDADES CANINAS COLABORADORAS

El Comité General de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) ha aprobado la modificación del estándar de la raza Perro de Pastor Alemán.

A partir del día 1 de enero de 2011:

- 1) Existirán dos variedades de pelo: **Stockhaar** y **Langstockhaar**
- 2) Cada variedad tendrá su propio C.A.C.I.B.
- 3) No se permitirán los cruces entre estas variedades.

El estándar modificado se encuentra disponible en la página web de la F.C.I. (www.fci.be) en alemán e inglés. La versión en español todavía no está disponible.

Madrid, 3 de enero de 2011



Julián Hernández Luis
Secretario